

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD INTEGRADA DE CUENCA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA. PROCEDIMIENTO ABIERTO 10/18 (EXPEDIENTE: 61033000CU18SUM00004).

VISTO el expediente instruido para la adquisición de “Consumibles de Informática” para la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, y en base a los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución de la Dirección-Gerencia del Área Integrada de Salud de Cuenca, de fecha 1 de octubre de 2018, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las prescripciones técnicas del Procedimiento Abierto tramitado para la adquisición de “Consumibles de Informática”, en la misma fecha se aprueba el gasto que supone la presente contratación por un importe de 32.844,35 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 61033000/G/412D/22002. Esta licitación se hace pública el 9 de octubre de 2018 el Perfil del Contratante y se abre el período de licitación.

SEGUNDO: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 23 de octubre de 2018 se establece la composición de la Mesa de Contratación como órgano competente para valorar las proposiciones (art. 326.2 LCSP). Según indica el punto 19 del PCAP se hace pública en el perfil del contratante en fecha 24 de octubre de 2018.

TERCERO: Finalizado el período de licitación, La Mesa de Contratación, constituida el día 20 de noviembre de 2018 según el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, y de acuerdo con lo indicado punto 20 del PCAP, procede al estudio y calificación de la documentación del Sobre 1. “Documentación acreditativa de los requisitos previos”

Una vez revisada esta documentación y comprobado que se ha recibido dentro del plazo establecido en el anuncio, adopta los siguientes acuerdos:

Empresas admitidas:

CENTRO ESPECIAL “LA ESTRELLA”, S.L.
VISTALEGRE SUMINISTROS INTEGRAL A OFICINAS, S.L.
P&S – PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L.
OFICUENCA, S.L.
DIMOSA, S.A.
CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.
ATRAMENTUM, S.L.
GRUPO DISCOUNT INFORMATICO, S.L.

2.- Empresas con defectos materiales considerados subsanables: Ninguna

3.- Empresas excluidas: Ninguna

CUARTO: Con fecha 27 de de noviembre de 2.018 se procede a la apertura pública del sobre 3, documentación técnica de criterios evaluables por reglas o fórmulas y ofertas económicas, dándose lectura de las mismas. La Mesa de Contratación revisa las ofertas económicas y advierte que las ofertas presentadas por las empresas, que se relacionan, pueden incurrir, según lo indicado en apartado T.3 del Anexo I, en oferta anormalmente baja. Ante esto, se acuerda proceder según lo indicado en art.149 de la LCSP y 22.1f. del RD 817/2009 y tramitar el procedimiento correspondiente con audiencia a las empresas indicadas.

LICITADOR	LOTE
CENTRO ESPECIAL "LA ESTRELLA", S.L.	5,6,7,8,11,12,13,14
VISTALEGRE SUM.INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	5,6,7,8,11,12,13,14
DIMOSA, S.A.	3,5,6,7,8,10
OFICUENCA, S.L.	5,6,7,8,11,12,13,14
CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.	3,5,6,7,8
ATRAMENTUM, S.L.	5,6,7,8,9,11,12,13,14
GRUPO DISCOUNT INFORMATICO, S.L.	5,6,7,8,9,11,12,13,14

QUINTO: El 19 de febrero de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación para clasificar las ofertas válidas y proponer la adjudicación al órgano de contratación de este procedimiento abierto:

Previamente, se revisa las aclaraciones de las ofertas económicas que incurrían en presunción de anormalmente bajas. A la vista de las mismas y del informe emitido por el Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información se presume que en todos los casos la ejecución del contrato se va a realizar satisfactoriamente, excepto para la empresa CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L. que no remite justificación alguna de su oferta en el plazo de audiencia.

Posteriormente, tras estudiar las ofertas y el informe técnico aportado por el Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información, se procede a ordenar las mismas y se acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

A) Propuesta de adjudicación:

- DIMOSA, S.A. Lotes: 1, 3, 6, 7, 8, 10
- PROFINSA Y SUMINISTROS, S.L.: Lote: 2
- ATRAMENTUM, S.L. Lotes: 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14

B) Ofertas excluidas

VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.: No presenta certificaciones requeridas en PPT ISO19752, ISO19798, normas que especifican la metodología para la determinación del rendimiento de cartucho o tóner.

OFICUENCA, S.L.: No presenta certificaciones requeridas en el PPT. ISO19752, ISO19798, normas que especifican la metodología para la determinación del rendimiento del cartucho o tóner. Falta referencia a número de páginas por lote.

CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.: No presenta certificaciones requeridas en PPT. ISO19752, norma que especifica la metodología para la determinación del rendimiento del cartucho o tóner. No acredita la viabilidad económica de su oferta.

- C) Ofertas Desestimadas:** Las ofertas válidas para cada lote que han obtenido menor puntuación que la propuesta con mejor relación calidad precio.

Las valoraciones de las ofertas se realizan de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Apartado T del Anexo I del PCAP. La puntuación obtenida por las distintas empresas por aplicación de reglas o fórmulas, Sobre 3, se incluyen como Anexo II a esta Resolución. (Punto 23 PCAP)

SEXTO: Una vez aceptada la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, se requiere a los licitadores que han presentado las ofertas con mejor relación calidad-precio (art. 145 LCSP) la documentación previa a la adjudicación con fecha 27 de febrero de 2.019 (art. 150.2). Todos los candidatos de forma correcta y en plazo. (Art. 150.3 LCSP)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Este contrato tiene carácter administrativo y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cuanto no se encuentre derogado por la norma anteriormente citada, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo por el que se desarrolla parcialmente la LCSP y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). Subsidiariamente, se aplicarán la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las restantes normas de Derecho Administrativo, y en su defecto las normas de Derecho Privado.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 116 a 155 de aplicación general y 156 a 158, de aplicación al procedimiento abierto, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO: El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada del órgano de contratación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

CUARTO: La competencia para decidir corresponde al Director Gerente del Área Integrada de Cuenca, según lo dispuesto en el punto sexto de la Resolución de 16/07/2018, DOCM nº 143 de 23/07/2018 de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la adquisición de "Consumibles de Informática" para la Gerencia de Atención Integrada de Cuenca, por un importe total IVA excluido, de **13.684,80 € (16.558,62 € IVA 21% incluido)**. La adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación a las ofertas que en conjunto presenten una mejor relación calidad –precio.

SEGUNDO: Descartar todas las ofertas válidas que han obtenido menor puntuación que la propuesta de mejor relación calidad precio, según se detalla en el Anexo II.

TERCERO: Excluir a las empresas que se relacionan por, los motivos indicados en el antecedente de hecho tercero:

VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.
OFICUENCA, S.L.
CASTEVILA DISTRIBUCIONES, S.L.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a los licitadores y devolverles, en su caso, la documentación presentada.

QUINTO: Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Procederá interponer **recurso potestativo de reposición** ante el **Director Gerente del Área de Atención Integrada de Cuenca** (art. 76 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha) en el plazo de **un mes a contar** partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación según lo dispuesto en los art. 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien interponer el correspondiente **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

SEXTO: Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en documento administrativo dentro de **los 15 días hábiles** siguientes a aquel en que se **realice la notificación** de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151 LCSP.

SÉPTIMO: Publicar la adjudicación en el perfil del contratante y en los diarios oficiales que correspondan

Cuenca, a 18 de Marzo de 2019

EL DIRECTOR GERENTE,
P.D. (Resolución de 16/07/2018,
DOCM Nº 143 de 23/07/2018).


Fdo.: Ángel Pérez Sola

ANEXO I

EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO 10/18 (61033000CU18SUM00004)

“CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA”

LOTE Y CÓDIGO SESCAM	CONCEPTO	EMPRESA	REFERENCIA COMERCIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
LOTE 2 038057	Tambor Epson C13S051228 negro original	PROFINSA Y SUMINISTROS SL		75	51,30 €	3.847,50 €
LOTE 1 042867	Tambor Brother DR3100 negro equivalente	DIMOSA, S.A.	DR3100 NEGRO	400	5,98 €	2.392,00 €
LOTE 3 042795	Tóner Brother TN135BK	DIMOSA, S.A.	TN135 BK	50	7,00 €	350,00 €
LOTE 6 014965	Tóner Brother TN326C cian equivalente	DIMOSA, S.A.	TN326 C	10	5,70 €	57,00 €
LOTE 7 014966	Tóner Brother TN326M magenta equivalente	DIMOSA, S.A.	TN326 M	10	5,70 €	57,00 €
LOTE 8 014967	Tóner Brother TN326Y amarillo equivalente	DIMOSA, S.A.	TN326 Y	10	5,70 €	57,00 €
LOTE 10 038522	Tóner Epson C13S050691 negro equivalente	DIMOSA, S.A.	C13s050691 NEGRO	350	4,45 €	1.557,50 €
LOTE 4 038002	Tóner Brother TN3130/TN3230/TN3170/TN3280 negro equivalente.	ATRAMENTUM SL	BT-TN3280-UNIV	900	4,83 €	4.347,00 €
LOTE 5 000788	Tóner Brother TN326BK negro equivalente	ATRAMENTUM SL	BT-TN326BK	20	4,89 €	97,80 €
LOTE 9 041588	Tóner Epson C13S050437 negro equivalente	ATRAMENTUM SL	ET-M2000-HY	200	3,37 €	674,00 €
LOTE 11 004104	Tóner HP CF380A negro equivalente	ATRAMENTUM SL	HT-CF380X-UNIV	10	6,20 €	62,00 €
LOTE 12 000792	Tóner HP CF381A cian equivalente	ATRAMENTUM SL	HT-CF381A-UNIV	10	6,20 €	62,00 €
LOTE 13 000790	Tóner HP CF382A amarillo equivalente	ATRAMENTUM SL	HT-CF382A-UNIV	10	6,20 €	62,00 €
LOTE 14 000785	Tóner HP CF383A magenta equivalente	ATRAMENTUM SL	HT-CF383A-UNIV	10	6,20 €	62,00 €

ANEXO II

PONDERACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO T) DEL ANEXO I DEL PCAP.

PRECIO Y OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EVALUACIÓN POSTERIOR (MEDIANTE FÓRMULAS O PORCENTAJES) ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 3

1.- Precio: (Ponderación máxima total: 80%)

PONDERACIÓN..... 80 PUNTOS

2.- OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EVALUACIÓN POSTERIOR: (Ponderación máxima total: 20%)

1.- CRITERIO: Recogida de los envases vacíos de los consumibles para lo cual, colocará contenedores destinados al efecto: cerrados, debidamente identificados para la recogida, de diferentes tamaños en función de su consumo.

PONDERACIÓN..... 20 PUNTOS

(SI: 20 puntos; NO: 0 puntos)

LOTE 1 (042867)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	VALORACIÓN TÉCNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
CENTRO ESPECIAL "LA ESTRELLA", S.L.	8,685950 €	6,590000 €	20,00	61,97	81,97
VISTALEGRE	8,685950 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	8,685950 €	7,180000 €	20,00	44,52	64,52
DIMOSA	8,685950 €	6,590000 €	20,00	80,00	100,00
OFICUENCA	8,685950 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
CASTEVILA	8,685950 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	8,685950 €	6,030000 €	20,00	78,52	98,52
GRUPO DISCOUNT	8,685950 €	6,310000 €	0,00	70,24	70,24

LOTE 2 (038057)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
VISTALEGRE	51,330579 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	51,330579 €	51,300000 €	20,00	80,00	100,00
OFICUENCA	51,330579 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
CASTEVILA	51,330579 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		

LOTE 3 (042795)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	25,504132 €	13,080000 €	20,00	53,71	73,71
VISTALEGRE	25,504132 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	25,504132 €	16,500000 €	20,00	38,93	58,93

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC. €	PRECIO €	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
OFICUENCA	25,504132 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
CASTEVILA	25,504132 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	25,504132 €	8,750000 €	20,00	72,43	92,43
GRUPO DISCOUNT	25,504132 €	7,380000 €	0,00	78,36	78,36

LOTE 4 (038002)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC. €	PRECIO €	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	5,512397 €	5,380000 €	20,00	15,52	35,52
VISTALEGRE	5,512397 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	5,512397 €	5,500000 €	20,00	1,45	21,45
DIMOSA	5,512397 €	5,150000 €	20,00	42,49	62,49
OFICUENCA	5,512397 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
CASTEVILA	5,512397 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	5,512397 €	4,880000 €	20,00	80,00	100,00
GRUPO DISCOUNT	5,512397 €	5,050000 €	0,00	54,21	54,21

LOTE 5 (000788)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC. €	PRECIO €	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	64,561983 €	6,140000 €	20,00	78,04	98,04
VISTALEGRE	64,561983 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	64,561983 €	36,500000 €	20,00	37,48	57,48
DIMOSA	64,561983 €	5,750000 €	20,00	78,56	98,56
OFICUENCA	64,561983 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
CASTEVILA	64,561983 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	64,561983 €	4,890000 €	20,00	79,71	99,71
GRUPO DISCOUNT	64,561983 €	4,670000 €	0,00	80,00	80,00

LOTE 6 (014965)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC. €	PRECIO €	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	117,785124 €	7,860000 €	20,00	78,46	98,46
VISTALEGRE	117,785124 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	117,785124 €	50,570000 €	20,00	47,97	67,97
DIMOSA	117,785124 €	5,700000 €	20,00	80,80	100,00
OFICUENCA	117,785124 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	117,785124 €	6,180000 €	20,00	79,66	99,66
GRUPO DISCOUNT	117,785124 €	6,030000 €	0,00	79,76	79,76

LOTE 7 (014966)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC. €	PRECIO €	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	117,785124 €	7,860000 €	20,00	78,46	98,46

VISTALEGRE	117,785124 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	117,785124 €	50,570000 €	20,00	47,97	67,97
DIMOSA	117,785124 €	5,700000 €	20,00	80,00	100,00
OFICUENCA	117,785124 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	117,785124 €	6,180000 €	20,00	79,66	99,66
GRUPO DISCOUNT	117,785124 €	6,030000 €	0,00	79,76	79,76

LOTE 8 (014967)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	117,785124 €	7,860000 €	20,00	78,46	98,46
VISTALEGRE	117,785124 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	117,785124 €	50,570000 €	20,00	47,97	67,97
DIMOSA	117,785124 €	5,700000 €	20,00	80,00	100,00
OFICUENCA	117,785124 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	117,785124 €	6,180000 €	20,00	79,66	99,66
GRUPO DISCOUNT	117,785124 €	6,030000 €	0,00	79,76	79,76

LOTE 9 (041588)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	6,760331 €	4,620000 €	20,00	50,50	70,50
VISTALEGRE	6,760331 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	6,760331 €	6,200000 €	20,00	13,22	33,22
DIMOSA	6,760331 €	4,800000 €	20,00	46,26	66,26
OFICUENCA	6,760331 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
CASTEVILA	6,760331 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	6,760331 €	3,370000 €	20,00	80,00	100,00
GRUPO DISCOUNT	6,760331 €	3,530000 €	0,00	76,22	76,22

LOTE 10 (038522)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	8,760331 €	4,820000 €	20,00	73,13	93,13
VISTALEGRE	8,760331 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	8,760331 €	6,900000 €	20,00	34,53	54,53
DIMOSA	8,760331 €	4,250000 €	20,00	80,00	100,00
OFICUENCA	8,760331 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
CASTEVILA	8,760331 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ATRAMENTUM	8,760331 €	4,660000 €	20,00	76,10	96,10
GRUPO DISCOUNT	8,760331 €	4,870000 €	0,00	72,20	72,20

LOTE 11 (004104)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	92,603306 €	6,540000 €	20,00	79,69	99,69



VISTALEGRE	92,603306 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	92,603306 €	37,570000 €	20,00	50,95	70,95
DIMOSA	92,603306 €	10,250000 €	20,00	76,25	96,25
OFICUENCA	92,603306 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ARAVEMENTUM	92,603306 €	6,200000 €	20,00	80,00	100,00
GRUPO DISCOUNT	92,603306 €	6,480000 €	0,00	79,74	79,74

LOTE 12 (000792)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	113,818182 €	7,070000 €	20,00	79,09	99,09
VISTALEGRE	113,818182 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	113,818182 €	37,570000 €	20,00	56,49	76,49
DIMOSA	113,818182 €	10,250000 €	20,00	76,73	96,73
OFICUENCA	113,818182 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ARAVEMENTUM	113,818182 €	6,200000 €	20,00	79,73	99,73
GRUPO DISCOUNT	113,818182 €	5,840000 €	0,00	80,00	80,00

LOTE 13 (000790)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	113,818182 €	7,070000 €	20,00	79,09	99,09
VISTALEGRE	113,818182 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	113,818182 €	37,570000 €	20,00	56,49	76,49
DIMOSA	113,818182 €	10,250000 €	20,00	76,73	96,73
OFICUENCA	113,818182 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ARAVEMENTUM	113,818182 €	6,200000 €	20,00	79,73	99,73
GRUPO DISCOUNT	113,818182 €	5,840000 €	0,00	80,00	80,00

LOTE 14 (000785)

EMPRESAS	P. MÁXIMO LIC.	PRECIO	TECNICA	PUNT. PRECIO	TOTAL
LA ESTRELLA	113,818182 €	7,070000 €	20,00	79,09	99,09
VISTALEGRE	113,818182 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
P&S – PROFINSA	113,818182 €	37,570000 €	20,00	56,49	76,49
DIMOSA	113,818182 €	10,250000 €	20,00	76,73	96,73
OFICUENCA	113,818182 €	NO CUMPLE PPT	NO CUMPLE PPT		
ARAVEMENTUM	113,818182 €	6,200000 €	20,00	79,73	99,73
GRUPO DISCOUNT	113,818182 €	5,840000 €	0,00	80,00	80,00